

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.845 /
RETIRO, 29 de Agosto de 2013.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.518 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013.

2°.- Decreto de Hacienda N°1.768 de fecha 12 de Enero del 2013, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el años 2013.

3°.- Of. Ord. N° 695/723 de fecha 08 de Agosto del 2013, del Jefe Depto. Educación, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 09° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 29 de Agosto de 2013.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2013, por Aumento de Gastos, según se indica:

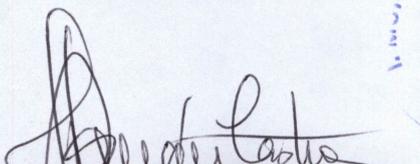
INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
05	03	003	001		Subcencion de Escolaridad	43.159.-	
35					TOTAL INGRESOS	43.159.-	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegage	43.159.-	
35					TOTAL GASTOS	43.159.-	

ANOTESE, REGISTRESE, / COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RRP/MMC/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /